

LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA.

UNIDAD: INTRODUCCIÓN A LA
BIOÉTICA.

SAYIKO MONSERRAT LUNA GOMEZ

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA

La ética es la reflexión crítica sobre los valores y principios que guían nuestras decisiones y comportamientos. La palabra bioética es un neologismo acuñado en 1971 por Van Rensselaer Potter en su libro Bioethics *“Bridge to the future”* engloba que “La disciplina que combina el conocimiento biológico con el de los valores humanos”.

En la actualidad abarca no solo los aspectos tradicionales de la ética médica, si no que incluye la ética ambiental, de hecho, el libro de Potter trataba las cuestiones éticas en relación al medio ambiente con perspectivas evolutivas.

El objetivo de la bioética era reanimar al debate y al diálogo interdisciplinar entre la medicina, la filosofía, la ética y supone una notable renovación de la ética médica tradicional.

En los años recientes, los avances en Genética y el desarrollo del Proyecto Genoma Humano, en conjunción con las tecnologías reproductivas, están ampliando aún más el campo de la Bioética, obligando a buscar respuestas a retos nuevos.

ALCANCE DE LA BIOÉTICA

La bioética trata las cuestiones morales en el ámbito de la biomedicina, si no que además incluye las cuestiones epistemológicas: modelos explicativos sobre la conducta humana, metáforas y modelos sobre el papel de los genes.

Cuestiones ontológicas es el estatuto de lo humano al comienzo y al final de la vida; estado vegetativo persistente; relación entre la dotación genética y la identidad del individuo.

La bioética es una ética civil que se sustenta n la nacionalidad humana secularizada, capaz de ser compartida por todos, en un terreno filosófico neutro, donde pretende ser universal, alejada de los puros convencionalismos o preferencias personales, consiente de las limitaciones de la razón humana y atenta a los contextos culturales concretos.

Según Miguel Moreno las principales aportaciones de la bioética son la clasificación conceptual y epistemológica, suministrando elementos que ayudan a resolver ciertos problemas o arrinconar ciertos pseudo problemas, Justificación de propuestas alternativas, proponiendo procedimientos y métodos de discusión racional e intersubjetiva, Planear nuevas cuestiones filosóficas, aportar nueva luz o

perspectivas renovadas a viejos problemas. La bioética se basa en buena parte en principios éticos generales y en Declaraciones de Derechos Humanos que suministran un marco sólido de referencia para discutir racionalmente la rica casuística que plantean los avances tecnológicos en su interacción con la vida.

FINES Y MEDIOS DE LA BIOÉTICA

Es la conexión entre los fines de la biomedicina y los medios técnicos disponibles, existen dos factores que inciden sobre esta cuestión:

Tendencia de la medicina para nuevas tecnologías a menudo muy caras y previstas para el beneficio individual y no tanto para el beneficio de la población general.

Las tecnologías biomédicas están modificando la imagen tradicional de los que es “funcionamiento normal de nuestra especie”. Se está redefiniendo la noción estadística de “normalidad” de modo que nos estamos deslizando hacia unos fines de optimización e incluso “mejora” de nuestra naturaleza.

PELIGROS ASOCIADOS A LA INVOCACION DE LA BIOÉTICA

La bioética como un mero calculo de posibilidades técnicas y de relación costes/beneficios, se asume que los problemas éticos suelen estar asociados a técnicas aún no maduras que se presentan problemas de seguridad, pero una vez que tales problemas se solventen desaparecen los obstáculos éticos para su aplicación. Invocación a la ética solo cuando el conocimiento científico y técnico llegan a afectar a la sociedad. En este caso solo se puede tener la tentación de usar la bioética de un modo reactivo, como “amortiguador de impactos sociales” y no como reflexión previa y crítica sobre medios y fines.

Los científicos y gestores públicos saben que la investigación requiere grandes inversiones, para lo cual pretenden ganar un amplio apoyo social. Esto favorece el surgimiento de una ética informal en los proyectos de investigación, cuyo peligro es el de ser instrumentalizadora, el de “hacer tragar” la irrupción masiva de nuevas tecnologías que favorecen a ciertas capas o sectores. Se trata de una ética doméstica, como tramite publicitario, para cubrir el expediente y acallar conciencias.

La bioética debe respetar las distintas posturas que surjan en el debate, y por lo tanto, sus propuestas deben entrar a dialogar (sin deformarlas ni ridiculizarlas) con propuestas diferentes.

INTRIDUCCION A LA ÉTICA ECOLOGICA

La ética orientada al cuidado y respeto del medio ambiente, indicando que el pensamiento moral debería ir más allá del ámbito de los intereses humanos para incluir los intereses de los seres naturales no humanos. El concepto de environmental ethics adquirió carta de nacimiento y se definió como el estudio ético de las interacciones humanas con y el impacto humano sobre el mundo natural y el sistema natural o bien como un nuevo campo de la ética filosófica preocupada por la descripción de los valores que posee el mundo natural no humano y por la prescripción de una respuesta ética apropiada para asegurar la preservación o restauración de estos valores.

En 1973 se comenzó hacer la distinción entre ecología profunda y la ecología superficial y se introduce el término ecofilosofía, según Naess hace hincapié en una ponderación altamente crítica de las sociedades de crecimiento industrial desde el punto de vista ecológico.

En 1975 se inicia un debate dentro de la environmental ethics sobre los derechos de los animales y el bienestar animal, tanto desde la perspectiva utilitarista de la igual consideración de los intereses morales de los seres vivos sintientes, como desde la perspectiva de los derechos de los animales con conciencia de fines.

La disciplina se centra en tres líneas:

El diagnóstico sobre las causas de la crisis socio ecológica en un nivel planetario, en términos históricos, sociales, culturales, políticos, jurídicos y económicos.

La consideración de los intereses morales de los seres humanos futuros o generaciones futuras.

La teoría del valor sobre la cual se sustentan las obligaciones ético-ecológicas, dividida en valores intrínsecos a la naturaleza a los seres vivos que la integran, fundamento de los biocentrismos y ecocentrismos en ética medio ambiental.

La ética medioambiental ha puesto hoy sobre la mesa la necesidad ineludible de contemplar más allá de los intereses presentes de los seres humanos, los deberes de esta disciplina resaltan muchas veces escolásticos e infructuosos para enfrentar un cambio pragmático de la sociedad actual y su relación con la naturaleza, esto es, un cambio en el metabolismo socio natural.

Por lo que se considera que para desarrollar una ética medio ambiental es necesario equilibrar un antropocentrismo ético moderado con un biocentrismo. Esto quiere decir que la primera obligación ética ecológica es garantizar la supervivencia humana y la dignidad de la vida humana actual y futura, puesto que lo primero en verse afectado por la crisis socio ecológica es el proyecto civilizatorio humano, con todos sus logros y riquezas culturales, científicas, éticas y políticas.

En la medida que una vida humana digna en el presente y en el futuro es impensable sin la conservación y cuidado de la biosfera, es necesario precisar que el interés del hombre finalmente coincide con el resto de lo vivo, teniendo en cuenta además que el valor de la tierra como la biosfera significa que es el origen común de ambos y su morada en el más sublime de los sentidos.

Reducir el deber ético exclusivamente al hombre hoy en día significaría deteriorar el significado de una existencia humana digna de la tierra, este es el razonamiento que ha desarrollado el filósofo Hans Jonas bajo el principio de responsabilidad, como cuidado por el ser vulnerable, que comprende a las generaciones futuras y a la entera biosfera.

La crisis entre el sistema social en su conjunto y el sistema biosférico, y la crisis interna de la sociedad global causada por la desigualdades socio ecológicas. Con el fin de compensar estos sesgos teóricos que se dan en la ética ecológica y elaborar una teoría de enfoque múltiple se mencionan algunos principios:

- El principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable como los seres humanos actuales y futuros y la restante vida planetaria.
- El principio de justicia ecológica en sus tres vertientes: justicia global, justicia intergeneracional y la justicia interespecífica.
- Principios estratégicos: sustentabilidad, precaución y responsabilidad compartida, pero diferenciada y solidaria.
- Ciudadanía ecológica responsable.

Mas allá de los debates sobre la responsabilidad colectiva en sentido legal y moral, que no es tema a puntualizar, sintetizamos los supuestos mínimos de una responsabilidad moral ampliada para la sociedad global actual. Los supuestos son:

- **¿Quién es responsable?:** la humanidad actual en su totalidad, comprendiendo los individuos, empresas u organizaciones intermedias, estados y organismos internacionales.
- **¿De qué somos responsables?:** de los efectos a largo alcance en el espacio y tiempo de las acciones emanadas del poder industrial y científico-tecnológico global, ante la vulnerabilidad y fragilidad de la humanidad actual y futura de la biosfera.
- **¿Ante quien somos responsables?:** una ética orientada al futuro implica deberes del cuidado por la solidaridad entre humanidad y biosfera, lo que significa dar un giro no antropocéntrico en relación con las éticas del pasado, basadas tanto en la reciprocidad entre deberes y derechos como en éticas del aquí y ahora.
- **¿En nombre de que somos responsables?:** por la dignidad de la vida humana actual y futura que no es separable de los límites ecológicos de la biosfera y los seres que la integran.